



ACREDITADA EN ALTA CALIDAD  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

# CONVOCATORIA



Para apoyar **la publicación de artículos en revistas internacionales** homologadas en el Índice Bibliográfico Nacional Publindex - Año 2025



UNIMAGDALENA  
+ Inuyente  
+ Innovadora  
+ Comprometida  
Periodo 2024-2028

Convocatoria para apoyar la publicación de artículos en revistas internacionales homologadas en el  
Índice Bibliográfico Nacional PUBLINDEX

---

## CONTENIDO

<a href="#">Presentación .....</a>	<a href="#">3</a>
<a href="#">Objetivo .....</a>	<a href="#">3</a>
<a href="#">Financiación .....</a>	<a href="#">4</a>
<a href="#">Requisitos .....</a>	<a href="#">4</a>
<a href="#">Compromisos .....</a>	<a href="#">5</a>
<a href="#">Inscripción .....</a>	<a href="#">6</a>
<a href="#">Verificación de requisitos y evaluación.....</a>	<a href="#">6</a>
<a href="#">Asignación de recursos.....</a>	<a href="#">6</a>
<a href="#">Modificaciones.....</a>	<a href="#">7</a>
<a href="#">Aclaraciones.....</a>	<a href="#">7</a>
<a href="#">Información adicional.....</a>	<a href="#">7</a>

Convocatoria para apoyar la publicación de artículos en revistas internacionales homologadas en el Índice Bibliográfico Nacional PUBLINDEX

## PRESENTACIÓN

La visibilidad nacional e internacional de una universidad y su posicionamiento en el contexto global tiene como uno de sus elementos principales la publicación de los resultados de actividades académicas, científicas, artísticas y culturales en revistas de alto reconocimiento e impacto en el contexto internacional. Es por eso que, en la actualidad, un indicador clave del desempeño de las universidades en Colombia es la cantidad de artículos publicados por sus investigadores en revistas internacionales homologadas en el índice bibliográfico nacional Pubindex, las cuales, a su vez, están incluidas en alguno de los dos índices internacionales de referencia para el modelo de medición de grupos de investigación e investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: *Scimago Journal Rank* (SJR) o *Journal Citation Report* (JCR). Sin embargo, una barrera a la cual se enfrentan algunos de los profesores para lograr posicionar su producción intelectual es el pago de los costos o cargos por procesamiento de artículo (*Article Processing Charges* o APC) en las revistas que utilizan ese esquema de financiación para que todos los artículos publicados estén disponibles en acceso abierto.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Institucional “Unimagdalena Comprometida, 2020-2030” estipula, dentro de su prioridad estratégica *Fortalecimiento de las capacidades humanas, tecnológicas y organizativas para la realización y gestión de actividades de creación, investigación e innovación*, la iniciativa denominada *Fortalecimiento de la producción intelectual resultante de actividades de creación, investigación e innovación*, la cual se orienta al incremento de las publicaciones con indexación internacional.

Por su parte, también el Plan de Gobierno “Más Inclusión, Más Innovación, Más Compromiso 2024-2028” establece una Universidad comprometida con la Creación, la Investigación y la Innovación, ampliando y diversificando el financiamiento para la publicación de artículos científicos en revistas indexadas y publicación de libros.

En tal sentido, la Vicerrectoría de Investigación, a través de la Editorial Unimagdalena, previo concepto de los integrantes del Consejo de Investigación decidió dar continuidad a estas acciones de fomento a la actividad de los grupos de investigación, dando apertura a la convocatoria cuyos términos de referencia se especifican en este documento.

## OBJETIVO

Fomentar la publicación de resultados de actividades de creación, investigación e innovación de la Universidad mediante el financiamiento, total o parcial, de los costos por procesamiento de artículos (APC) en revistas internacionales homologadas en el índice bibliográfico nacional Pubindex en las categorías A1 y A2, que estén incluidas en alguno

## Convocatoria para apoyar la publicación de artículos en revistas internacionales homologadas en el Índice Bibliográfico Nacional PUBLINDEX

de los dos índices internacionales de referencia para el modelo de medición de grupos de investigación e investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: *Scimago Journal Rank* (SJR) o *Journal Citation Report* (JCR). Este apoyo tiene como objetivo incentivar la producción científica de calidad, eliminar barreras económicas para los autores, incrementar la cantidad de publicaciones de la Universidad y fortalecer su visibilidad e impacto académico en el ámbito internacional.

### FINANCIACIÓN

El beneficiario de la convocatoria recibirá el apoyo financiero sujeto a la disponibilidad presupuestal. Este apoyo podrá cubrir, total o parcialmente, el pago de los cargos por procesamiento de artículo (*Article Processing Charges* o APC). Las revistas elegibles deben tener un modelo de publicación de acceso abierto completo y estar en los cuartiles Q1 o Q2.

El monto del apoyo para pago del APC será de hasta mil ochocientos dólares estadounidenses (USD 1.800). Ahora bien, un profesor podrá recibir más de un apoyo por esta convocatoria a lo largo del año 2025, siempre y cuando el monto total recibido sea menor o igual a tres mil dólares estadounidenses (USD 3.000) y no existan solicitudes presentadas por miembros de la comunidad académica de Unimagdalena que no hayan recibido el apoyo financiero con la presente convocatoria.

### REQUISITOS

#### Requisitos para los autores del artículo

1. **Vinculación institucional:** El autor que postule el artículo para obtener el apoyo debe tener una vinculación vigente con la Universidad del Magdalena, ya sea como docente, personal administrativo, estudiante de maestría o doctorado. Además, es necesario que esté registrado como integrante activo de un grupo de investigación reconocido institucionalmente por la Unimagdalena.
2. **Actualización de la hoja de vida:** Es condición que todos los miembros de la comunidad académica de la Unimagdalena que sean coautores del artículo tengan su hoja de vida actualizada en la aplicación CvLAC de la plataforma ScienTI de MinCiencias y en la página web de la Vicerrectoría de Investigación.
3. **Compromisos institucionales:** Ninguno de los autores con afiliación a la Unimagdalena puede tener compromisos vencidos con las dependencias de la Vicerrectoría de Investigación

Convocatoria para apoyar la publicación de artículos en revistas internacionales homologadas en el Índice Bibliográfico Nacional PUBLINDEX

### Requisitos para el artículo y la revista en la cual se publicará

1. En el artículo debe acreditarse la vinculación o afiliación de al menos uno de los autores con la Unimagdalena y es deseable que esté escrito en coautoría con alguna persona de una institución de un país diferente a Colombia.
2. La afiliación de los autores a la Unimagdalena debe estar registrada en el artículo conforme a lo establecido en el Acuerdo Superior 003 de 2021, "por el cual se actualiza el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Unimagdalena", utilizando de forma explícita el siguiente texto: "*Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia*".
3. El contenido del artículo debe tener relación directa con las actividades de CTeI realizadas en la Unimagdalena por los autores con esa afiliación institucional.
4. La revista en la que se publicará el artículo debe estar homologada para la vigencia 2024 en el índice bibliográfico nacional Pubindex en las categorías A1 o A2, estar incluida en alguno de los dos índices internacionales de referencia para el modelo de medición de grupos de investigación e investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: *Scimago Journal Rank (SJR)* o *Journal Citation Report (JCR)* (cuartiles Q1 ó Q2), y publicar todo su contenido en inglés con modelo de publicación de acceso abierto completo.

### COMPROMISOS

Los beneficiarios de esta convocatoria deberán asumir los compromisos descritos a continuación.

1. Proporcionar toda la documentación y realizar las gestiones necesarias para completar el trámite administrativo que permita la entrega del apoyo financiero, incluyendo las acciones requeridas por las entidades involucradas. Este requisito es indispensable para recibir el apoyo.
2. Entregar, al correo del Programa Editorial, una copia del artículo publicado en la revista beneficiada con el apoyo financiero. Este artículo debe ser entregado dentro de un plazo máximo de **dos (2) meses** a partir de la fecha de asignación del apoyo financiero otorgado en esta convocatoria.
3. Realizar una conferencia en la que se presente el contenido del artículo publicado. Esta conferencia debe estar dirigida a la comunidad académica, incluyendo profesores, personal administrativo, graduados y estudiantes de programas afines al tema del artículo. La Editorial Unimagdalena será responsable de organizar los espacios académicos para garantizar el cumplimiento de este compromiso, dentro del marco de las jornadas científicas programadas.

## Convocatoria para apoyar la publicación de artículos en revistas internacionales homologadas en el Índice Bibliográfico Nacional PUBLINDEX

El incumplimiento de los compromisos descritos en los puntos 2 (entrega del artículo) y 3 (difusión académica) será motivo para impedir la asignación de futuros apoyos financieros por parte de la Vicerrectoría de Investigación.

### INSCRIPCIÓN

La inscripción para participar en la presente convocatoria se realiza ante la Editorial Unimagdalena y se formaliza diligenciando el formulario de inscripción disponible en la plataforma de convocatorias del portal web de la Vicerrectoría de Investigación (<https://editorial.unimagdalena.edu.co>). Además de los datos solicitados en el formulario de inscripción, deben adjuntarse los siguientes documentos:

1. Texto completo del artículo en .docx y PDF.
2. Documentos que evidencien el cumplimiento de todos los requisitos.
3. Carta o comunicación oficial de aceptación para publicación del artículo y el documento en el que se especifique el costo de publicación.

Las solicitudes para participar se recibirán a partir **del 10 de febrero de 2025** de forma permanente y serán tramitadas tan pronto se reciban. El **plazo máximo** para registrar solicitudes será el **21 de noviembre 2025** para garantizar el trámite dentro de la vigencia, luego de esta fecha se considera cerrada la convocatoria.

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN

El coordinador del Programa Editorial y el director de Investigación y Extensión de la Facultad con mayor afinidad temática realizarán la verificación de requisitos y la evaluación de la solicitud de acuerdo con el objetivo y los demás aspectos establecidos en estos términos de referencia. Si en algún momento se recibe más de una solicitud y los recursos disponibles no son suficientes para cubrirlas todas, el vicerrector de Investigación, el coordinador del Programa Editorial y los directores de investigación y extensión de facultad evaluarán en conjunto dichas solicitudes para determinar a cuáles se les otorgará el apoyo. Para esto se aplicarán criterios como la ubicación de la revista en los cuartiles de alguno de los índices internacionales de referencia y la asignación de otros apoyos de esta convocatoria a los profesores solicitantes y a los grupos de investigación a los que pertenezcan.

### ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La Editorial Unimagdalena comunicará la asignación de recursos a los beneficiarios y gestionará la ejecución presupuestal correspondiente ante la Vicerrectoría de

## Convocatoria para apoyar la publicación de artículos en revistas internacionales homologadas en el Índice Bibliográfico Nacional PUBLINDEX

---

Investigación y las demás unidades de la Dirección Financiera. En caso de que los recursos asignados cubran completamente los costos, el trámite se realizará utilizando las facilidades que tiene actualmente la Unimagdalena para realizar transacciones en línea; de lo contrario, la asignación de recursos se realizará con la figura de avance.

**NOTA:** Tener en cuenta que el trámite para la aprobación y pago del artículo puede ser de 15 días. Por lo cual, las facturas emitidas por las revistas tendrán que prever ese tiempo.

### MODIFICACIONES

La Vicerrectoría de Investigación se reserva el derecho de modificar el contenido de los términos de referencia de esta convocatoria cuando lo considere necesario, siempre que cuente con el concepto favorable de los integrantes del Consejo de Investigación

### ACLARACIONES

Una vez comunicados los resultados de la evaluación, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un periodo de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se consideran extemporáneas. Las aclaraciones se deben presentar exclusivamente a la Editorial Unimagdalena.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

#### Direcciones de investigación de Facultades:

##### Ciencias Básicas:

[diefbasicas@unimagdalena.edu.co](mailto:diefbasicas@unimagdalena.edu.co)

Gustavo Cotes, [gcotesb@unimagdalena.edu.co](mailto:gcotesb@unimagdalena.edu.co)

##### Ciencias de la Educación:

[diefeducacion@unimagdalena.edu.co](mailto:diefeducacion@unimagdalena.edu.co)

##### Ciencias de la Salud:

[diefsalud@unimagdalena.edu.co](mailto:diefsalud@unimagdalena.edu.co)

Ediltrudis Ramos, [eramos@unimagdalena.edu.co](mailto:eramos@unimagdalena.edu.co)

##### Ciencias Empresariales y Económicas:

[diefempresariales@unimagdalena.edu.co](mailto:diefempresariales@unimagdalena.edu.co)

Etna Bayona, [ebayona@unimagdalena.edu.co](mailto:ebayona@unimagdalena.edu.co)



Convocatoria para apoyar la publicación de artículos en revistas internacionales homologadas en el  
Índice Bibliográfico Nacional PUBLINDEX

---

**Humanidades:**

[diefhumanidades@unimagdalena.edu.co](mailto:diefhumanidades@unimagdalena.edu.co)

Edgar Villegas, [evillegas@unimagdalena.edu.co](mailto:evillegas@unimagdalena.edu.co)

**Ingeniería:**

[diefingenieria@unimagdalena.edu.co](mailto:diefingenieria@unimagdalena.edu.co)

Javier de la Hoz, [jdelahoz@unimagdalena.edu.co](mailto:jdelahoz@unimagdalena.edu.co)

**Editorial Unimagdalena**

Extensión: 1888.

Correo electrónico: [editorial@unimagdalena.edu.co](mailto:editorial@unimagdalena.edu.co)

**Vicerrectoría de Investigación**

Extensión: 3140.

Correo electrónico: [vinvestigacion@unimagdalena.edu.co](mailto:vinvestigacion@unimagdalena.edu.co)

